

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
24 ABR 2016
Recibido..... 8:30Hs.
Exp. N° 20733S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe lo siguiente:

- 1- Cuantos detenidos privados de su libertad se encuentran alojados en Unidades penitenciarias y dependencias policiales, y que disponibilidad de alojamiento posee cada una de ellas.
- 2- Detallar los problemas relevantes de infraestructura y de los servicios prestados en las unidades penitenciarias, y cuáles son los proyectos de reparación y mantenimiento que se aplican en consecuencia, sus plazos de ejecución e inversiones presupuestadas.
- 3- Si el Ejecutivo provincial cuenta con una planificación de expansión, que permita una mayor disponibilidad de alojamiento. Si hubiere dicha planificación, se requiere saber los proyectos, estado de los mismos, cantidad de plazas a incrementar, ámbito físico donde realizarse, plazos de ejecución e inversión que demanda.
- 4- Si se desarrollan y que grado de impacto tienen, programas destinados a aportar a las personas privadas de la libertad elementos para la reflexión, el crecimiento personal, el fortalecimiento de los lazos sociales y familiares, la capacitación y la inserción en la sociedad.
- 5- Si se llevan a cabo programas de profesionalización del personal penitenciario, y si los mismos abarcan a la totalidad del personal de las unidades carcelarias.
- 6- Cuáles son las alternativas con que cuenta el Ejecutivo provincial, en relación a la población privada de la libertad en dependencias policiales, que posibilite una rápida disminución de alojados en las mismas.
- 7- Qué resultados arrojan las inspecciones internas que realiza el ejecutivo en las dependencias policiales, para constatar las condiciones de alojamiento de las personas privadas de la libertad, su alimentación y el respeto por sus derechos.

Jug


MARIO LACAVA
Diputado Provincial


ALEJANDRA de H. OBELLO
Diputada Provincial
Provincia Santa Fe en Movimiento - P.J.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

La teoría más moderna argumenta, al margen de la imprescindible privación de la libertad a personas que cometen hechos al margen de la ley, que las unidades penitenciarias deben ser centros para rehabilitar y reeducar a los internos, de tal manera que éstos, al cumplir su condena, puedan reinsertarse a la sociedad y convertirse en ciudadanos de bien.

Atento a este concepto moderno, su concreción, es decir su paso teórico a la práctica concreta, dependerá exclusivamente de las acciones que devengan del Estado.

En este sentido, entendemos como primordial la implementación de Programas que tengan como objetivos: el fortalecimiento del régimen penitenciario, en particular en lo que hace a la infraestructura y servicios que posee cada unidad penitenciaria; la profesionalización del personal penitenciario y el desarrollo humano de las personas privadas de la libertad.

Estos principios fueron sostenidos en la gestión provincial del Ingeniero Jorge Obeid, en la cual la cuestión penitenciaria significó un tema de relevancia, incluido durante todo su mandato. Esta apreciación se constata claramente con hechos y realidades: durante los años 2004 – 2007, se invirtieron un total de \$ 269.803.000 en nuevas estructuras carcelarias incrementando en más de 68 % la disponibilidad de alojamiento, significando una mayor y moderna infraestructura edilicia, calidad de servicios y permitiendo reducir drásticamente el número de personas privadas de la libertad en dependencias policiales. Estos logros a favor de la calidad de vida de los internos y además, componente importante para la seguridad de la sociedad en su conjunto, se llevó a cabo sin aumentar los impuestos provinciales a lo largo de toda la gestión.

Sin lugar a dudas, lo realizado en gestiones precedentes deben tener correlatos necesarios e imprescindibles en las sucesivas gestiones de gobierno. La falta de continuidad en las políticas de fortalecimiento del régimen penitenciario, en particular lo

Jug



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

atinente a infraestructura y servicios ejercen efectos multiplicadores indeseados, para todo el conjunto de la sociedad, difíciles de corregir en el corto plazo.

En lo referente a las personas privadas de la libertad, alojadas en comisarías, este cuerpo legislativo ha recibido un crítico informe del Defensor Regional Sebastián Amadeo, después de un relevamiento en siete unidades regionales provinciales.

El relevamiento fue efectuado durante la primera quincena de enero del corriente año, en el marco del Plan de Monitoreo que realiza la Defensoría, a los fines de evaluar el estado general de detenidos y las condiciones de respeto a sus derechos.

En ese informe se denuncia situaciones de hacinamiento y muy malas condiciones edilicias, incluyendo en ese padecimiento a los propios agentes de policía.

En su texto el informe describe que:

"En la primera quincena de enero, 415 personas privadas de libertad estaban alojadas en dependencias policiales y alcaidías de detención de la Circunscripción Judicial número 1 que abarca los departamentos La Capital, Garay, Las Colonias, San Javier, San Jerónimo, San Justo y San Martín. En la mayoría de los casos, hacinados y en lugares con serias deficiencias edilicias que pueden poner en riesgo la propia vida de los allí alojados.

Del total de personas privadas de su libertad, el 25,06% se encuentra alojada en alcaidías de mayores; el 1,93% en alcaidía de mujeres y el 73,01% en comisarías y subcomisarías.

"La situación es preocupante ya que, al margen de la Alcaidía de Mayores de la UR I, ninguno de los establecimientos visitados ha sido concebido para el alojamiento prolongado de personas privadas de libertad, por lo que no tienen las condiciones estructurales para asegurar un cumplimiento de los derechos básicos de esas personas",

La Defensoría Regional subraya que: salvo las alcaidías de San Justo y de Sastre, en las demás las condiciones materiales edilicias no satisfacen estándares establecidos. "Los



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



equipos de monitoreo pudieron constatar que las construcciones se encuentran seriamente deterioradas evidenciando paredes sin revestimientos, con problemas de humedad, pisos de cemento y en algunos casos techos de chapa sin materiales aislantes a las temperaturas. Asimismo, se verificó falta de luz natural y ventilación, que en algunos supuestos llegó a ser inexistente. Por su parte, las instalaciones eléctricas son deficientes, no respetándose en ningún caso las medidas de seguridad mínima, en cuanto se encuentran embutidas en las paredes, se hallan cables sueltos y con arreglos precarios". Agrega que es insuficiente la provisión de agua potable, que las instalaciones sanitarias son deplorables y remarca con detenimiento la sobrepoblación alojada en comisarías.

Parte del informe detalla las malas condiciones de iluminación y ventilación de los lugares de alojamiento; la deficiente alimentación proporcionada a internos que incluso no tienen lugares específicos para comer ni elementos ni utensilios para ello. Destaca que el Estado no provee ropa, tampoco colchones ni ropa de cama para internos, lo que depende de las posibilidades de familiares y allegados.

El trabajo cuestiona la falta de patrón común para tener un registro de alojados y *"en términos generales los detenidos indicaron que no se les había informado de modo adecuado cuáles eran los derechos que les asistían; En cuanto al acceso a un abogado defensor, en dependencias policiales, tanto el personal policial como los detenidos refirieron recibir visitas esporádicas de abogados particulares, nunca de los defensores generales tampoco de jueces ni fiscales".*

También advierte que no existe régimen formal disciplinario ni de quejas, pero los visitantes no constataron de manera ostensible la existencia de celdas de castigo o aislamiento.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.



MARIO LACAVA
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Movimiento Santa Fe en Movimiento - P.J.